

## **Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Agentes de retención y/o percepción: descarga de padrones**

### **¿En qué consiste?**

Este trámite permite a los Agentes de Retención y/o Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos poder descargar los siguientes Padrones publicados por la Administración Provincial de Impuestos:

- Padrón de contribuyentes que desarrollen la actividad de comercialización al por menor de medicamentos y/o especialidades medicinales
- Padrón de los pequeños contribuyentes adheridos al Régimen Simplificado, los cuales se encuentran excluidos de las retenciones y/o percepciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos
- Padrón de contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos Locales del Régimen General y del Régimen del Convenio Multilateral inscriptos en la jurisdicción Santa Fe

Los padrones se podrán descargar a partir de las 14 hs

### **¿Qué necesito para realizarlo?**

- CUIT (Clave Única de Identificación Tributaria)
- Clave Fiscal – Nivel 3 otorgada por la Administración Federal de Ingresos Públicos - AFIP
- El servicio "API – Santa Fe – Agentes de Retención Ingresos Brutos – Descarga de Padrones" habilitado en el sitio web de la Administración Federal de Ingresos Públicos -AFIP

### **¿Cuánto cuesta?**

Gratuito

### **¿Dónde se realiza?**

Desde cualquier dispositivo móvil con conexión a Internet. Trámite online

### **Normativas relacionadas:**

[Resolución General 0020/2017 - Se aprueba la aplicación informática denominada "Agentes de Retención de Ingresos Brutos - Descarga de Padrones"](#)

[Resolución General 0026/2022 - Dispone la publicación del padrón de contribuyentes de Ing. Brutos Locales Rég. Gral. y Convenio Multilateral](#)